



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

128/1984

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la reposición de la cartelería identificatoria de la calle Emeterio Julio Rodríguez, ubicada en el barrio Obras Sanitarias, denominada por el artículo 56 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N.º 1492.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 97 /2021.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16/06/2021.-

co

IRIARTE SEBASTIAN  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia